

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 188-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 188-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 06 de diciembre del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal
Joaquín Porras Jiménez
Sonia Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas
REGIDORES SUPLENTE
Lorenzo Ibarra Rosales
Roy Vargas Zamora
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Luis Duarte Fonseca
Freddy Zúñiga Artavia
SINDICOS SUPLENTE
Betty Latouche White
Alcaldesa: Yanina Chaverri Rosales.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez
AUSENTES: Rocío Soto Varela (regidora suplente), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Andrey Zúñiga Sáenz (regidor suplente), Elmer Uva Beita (sindico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (sindico propietario), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Morales (Síndica suplente) Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación Junta De Educación Escuela El Campo.
Punto 2. ADI Uvita.
Punto 3. Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°88-2020-2024.
Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°185-2020-2024.
Punto 3. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°186-2020-2024.
Punto 4. Pendiente Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°187-2020-2024, Artículo 48 CM.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Aprobada de manera unánime.
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realice la oración.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación Junta De Educación Escuela El Campo.
El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as):
Luis Diego Guido Sandoval cédula 602350280, Marco Esteban Ramírez Rojas cédula 109620538, Dunia Elizabeth Cedeño Montero cédula 603010612, Liseth Mercado Fernández cédula 115310787 y Cecilia Vanessa Alvarado Cascante cédula 602500395, les

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°188-2020-2024

Página 2 de 23

solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 2. ADI Uvita. -----

Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

Buenas tardes, señores miembros del concejo municipal, señor presidente, estimados regidores, es para nosotros un placer venir nuevamente al Concejo Municipal a darle seguimiento a la reunioncita que tuvimos en Uvita, la sesión que tuvimos en Bahía y que por invitación de ustedes estamos hoy nuevamente acá, primero que todo agradecerle infinitamente la colaboración con la calle de Iguana Verde a la entrada principal del parque, aun así esa calle todavía falta de hacerle algunos retoques, como son las alcantarillas de las entradas de COOPE-Uvita, porque quedaron si muy profundas y pegan muchos los carros ahí y como yo estoy ahí al puro frente me agarran a mí de pochimbol. -----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----

De la calle de? ese trabajo hace poco lo hicieron, y las alcantarillas quedaron muy levantadas o no más bien muy profundas.-----

Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

No tiene alcantarillas más bien no tiene hicieron las zanjas, pero no colocaron las alcantarillas, para que emparejara la calle y son entradas muy importantes porque hay mucha gente, hay muchas casas ahora y entonces como le digo como yo estoy enfrente, entonces para a decirme que una y la otra, él señor de los buses cada rato para que para cuando que se escucha, y que si es cierto que hay que esperar hasta que asfalten, eso le habían dicho que las iban a colocar que casi que inmediato, eso es lo que falta verdad y luego hicimos una listita de todo lo que conversamos el otro día.

- El reordenamiento de la comunidad y la infraestructura vial.
- Lastre fino en calle Saul.
- Conclusión del alcantarillado en calle principal a Uvita, alrededores del salón Comunal, cancha, parque de Bahía entrada a COOPEUVITA y calle de Tali, esas son las que estoy manifestando.
- La conclusión calle del asfaltito en el puente del mariposario. Está muy mal no sé por qué no se aprovechó la maquinaria ahora que está por ahí y por lo menos darle una bajadita ahí una conformación y una mojadita y ya por o menos hacer un paliativo.

Luego, yo he estado informando con el ingeniero Barquero que ahora el director del ahora del VIP GIZ y MOPT, pero él lo que me dice es que están en proceso de licitación, el ingeniero Barquero no se si ha hecho alguna comunicación directa a este Concejo Municipal o a la Junta Vial Cantonal sobre el proceso que se lleva, eso sería muy importante y también que no se les olvide la reparación de calle urbanas de Bahía y de Uvita, me refiero a urbanas de la escuela Flor de Bahía, ese cuadrantitos y así muchos cuadrantitos que hay ahí muy cerca para ver si se puede aprovechar ahora que estamos en verano, que puede ser la extracción del rio muy fácilmente, luego el punto dos.

Terrenos para la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita, la solicitud de concesión de la propiedad que está en Chaman, as que les dijimos, miren les voy a contar esto, les voy a contar los siguientes para que más o menos estén enterados, en el año 2024 se va a realizar en Costa Rica los juegos deportivos Panamericanos del Caribe y se va a desarrollar en toda la provincia de Puntarenas, quizás don Roy sepa un poquito de eso que está muy involucrado en el deporte y como provincia de Puntarenas, el señor Ministro de Deporte que si nosotros logramos algún sitio donde construir una propiedad para hacer un estadio para futbol playa y voleibol de playa, nos van a dar prioridad eso lo tengo incluso en audios y por so queremos insistir de una forma muy clara y concisa sobre esta solicitud que creo que nos pueden ayudar muchísimo en el desarrollo de Bahía Ballena y algo importante de esto es que el día que hicimos la sesión en Bahía ustedes nos dijeron que hiciéramos todo dirigido al concejo Municipal y resulta que en nuestros archivos nos aparece varios documentos de solicitud y algunas repuestas de la municipalidad que van adjuntas a esta solicitud de hoy, para que no quede duda que siempre los excompañeros de la Asociación de Desarrollo siempre han estado detrás del mismo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



objetivo. Tenemos dentro del reordenamiento la señalización de rutas alternas para descongestionar el cruce de Uvita, no sé si ustedes han pasado por Uvita en hora pico y no pico a la salida ahí del Banco de Costa Rica donde se necesita un semáforo que ya también hemos hechos los estudios, hemos hecho la solicitud, el asunto es que la comunidad lo iba a comprar, pero la comunidad al ver que lo que nos ofrecieron pue poner un peatonal entonces dijeron que no iban a colaborar, ahí se hacen filas hasta de 200 metros, casi para arriba del EBAIS, entonces la mayoría de gente coge la otra ruta a salir en frente de la gasolinera para poder salir a la carretera costanera, entonces esa es la ruta que nosotros quisiéramos que también se pueda reparar ahora que esta la maquinaria por ahí, que todavía anda por ahí para ver si podemos facilitar ese represamiento que se hace ahí, luego referente al punto número dos, terrenos para ADI, ya hable lo del documento de Chaman y darle seguimiento al terreno que nos ofrecieron que le habían ofrecido a la Asociación de Desarrollo para un parque infantil en Uvita que la familia Odio de parte de los familiares del recién fallecido don Walter Odio, y solicitud del terreno que ocupa el bar los almendros que fue lo que hablamos el otro día en Uvita, terreno para proyecto de mejorar calidad de vida a los adultos mayores ahí en Bahía o en Uvita, para ver si podemos colocar los que nos ofrecieron aquel día, el gimnasio para los adultos mayores, eso me parece a mí que podría ser como un proyecto casi de la Caja Costarricense de Seguro Social, porque yo no sé si la caja tendrá dentro de sus estudios y sus planificaciones de que tener un gimnasio de esos en todas las comunidades quizás que la gente no va a los hospitales, porque si practicaran un poquito de deporte, muchos que están con tratamiento de presión alta seguro no van a ir al hospital, pero debía ser con un objetivo claro más que todo en salud de parte de la caja y no y no creo que debería ser de una municipalidad o del Ministerio de Deporte que incluso creo que también puede involucrarse en estas cosas, luego tenemos la petición de acción respecto a las urbanizaciones o lotificaciones que se ha hecho en Bahía y en Uvita, respecto a los espacios públicos de la ley de planificación urbana, artículo 40, 41, porque en Uvita y en Bahía se han hecho montones de urbanizaciones y que nosotros sepamos nunca la municipalidad nos ha dicho esta es la parte que le corresponde a la asociación de desarrollo o a los vecinos para que hagan un parquecito o para hagan algo ah a futuro y hacen fraccionamientos, se hacen urbanizaciones, como el caso de esa urbanización de COOPEUVITA y no hay un solo lote donde diga que eso es comunal y reo que eso le corresponde al departamento de urbanismo directamente, creo que en este sentido una familia como los Odio, como los Sibaja, como los Sánchez en el momento a esa gente si se les puede frenar a un, o visar un plano más hasta tanto no hagan la entrega de estos porcentajes que le corresponde a la muni porque en primera instancia pasan a la municipalidad luego la municipalidad puede hacer un convenio con la Asociación de Desarrollo Integral entonces a partir de ahí nosotros podríamos aprovechar esos espacios públicos, un punto muy importante que también lo con conversamos ese día es el seguimiento a la solicitud de causas del rio Uvita, que eso lo aclaro muy bien el compañero don Marvin y luego adjuntarles todas las notas que se habían tramitado anteriormente de diferentes solicitudes.-----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----

eso de las notas si me gustaría más o menos en que fechas digamos por lo menos si son de este,, en el lapso que tiene este concejo o si son de hace mucho tiempo si porque eso si me interesa saberlo si porque nosotros si le hemos venido dando un poquito de seguimiento desde que ustedes han venido a exponer aquí, pero si quería saber que fecha.-----

Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

Pero en el 19 si estaban ustedes. -----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----

No señor, nosotros iniciaos 2020. -----

Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

Si, si, en el 2020 perdón, luego hay otra del 3 de febrero 2020 que aun ustedes todavía no estaban, ustedes entraron en abril del 2020 si tienen toda la razón y luego hay una respuesta del 20 de febrero del 2020 y otra solicitud del 11 de marzo del 2021, esa si ya estaban ustedes.-

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----

Esa si, si bueno de toda forma es simplemente para saber de qué fecha eran en realidad no tiene nada que, nosotros tenemos que darle continuidad a toda la proyección o todo el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



desarrollo que tiene que hacer la municipalidad ante diferentes pueblos o distritos pero si quería saber porque lo tenía claro que con nosotros es muy poco lo que han venido gestionando esto. Hay un punto ahí, ya dijo los puntos verdad. -----

Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

Si señor, si señor. -----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----

Hay un punto por ejemplo el del paso de la calle que habla usted de un semáforo, tiene razón ahí siempre se aglomera mucha gente, es muy vulnerable para decirle diferente y eso lo tenemos claro, lo que pasa que eso también hay que coordinarlo, la municipalidad puede gestionar digamos en impulsar pero a través del MOPT o el CONAVI porque digamos eso no le correspondería, porque si es la calle principal.-----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez -----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----

Señor presidente un momentito, ¿cuál cruce es?-----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----

Dice el que por el Banco de Costa Rica hacia arriba.-----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez -----

Do Luis Duarte había gestionado un acuerdo municipal solicitándole se les mando un acuerdo municipal ellos contestaron que iban a venir hacer una inspección junto con la unidad técnica para venir a valorar la cantidad de vehículos que pasan por ahí, junto con el de Uvita Junto con el de Palmar porque en Palmar estaban pidiendo dos y el cruce de Ciudad Cortes, hasta el día de hoy no hay respuesta pero si se gestiona ya ante la autoridad del MOP. -----

Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

Don Allan ya el estudio de nosotros ya este hecho, nada más que los números que dan es solamente para un peatonal, el problema que la comunidad no quiere entender que un peatonal nos puede hacer las pausas en todos los cruces subsiguientes, y que aparte de eso si usted se pone a analizar un ejemplo área urbana de Pérez Zeledón, ruta 2 en todos los espacios lo que hay son peatonales, pero si yo tengo hago un paso en este peatonal me da chance para que todo los demás cruces puedan salir o ingresar, ingresar es más fácil obvio, pero el problemas que la gente no quiere que sea un peatonal, entonces va a ver que esperar no sé cuántos años que haya un TPD muy fuerte, una movilización muy fuere para que puedan poner otro tipo de semáforo de dos minutos o algo así que eso solo en San José y en espacio muy, muy clasificados es que existen verdad.-----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----

Hay dos cosas o que haya una influencia bastante grande o cuando pasa un accidente, poque vieras que curioso esta semana la platina del puente de Palmar Norte tenía mucho tiempo de estar ahí afectada y no se reparaba, pero esta semana hubo un pequeño accidente ahí, y ya ayer estaban reparándolo, definitivamente así funciona esto aunque suene feo, pero es la verdad pero en el caso de eso nonos corresponde a nosotros como municipalidad le corresponde al gobierno Al CONAVI, MOPT y otras entidades más sin embargo ya solucionaron según entiendo el problema, okey en cuando a las carreteras usted tiene razón diay la maquinaria estuvo allá lastima.-----

Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

Ahí están. -----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----

Ahí están todavía, okey entonces ahí ya seria ver como se le hace saber, a los Junta Vial la comisión a los representantes que tenemos aquí a Joaquín que ponga sus buenos oficios sobre a darle seguimiento a esos tramos que no se le ha hecho nada o que están por hacerse-----

Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

Vamos a facilitar la dirección, al frente de la gasolinera de los Sánchez la calle que sube ahí por cabinas Memo, la famosa calle que va a dar al barrio las Mangueras. -----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal. -----

Bueno que importante es que la calle esta allá y talvez don Joaquín puede colaborar un poquito con esto, porque él es el que se reúne más, él es parte de la comisión y normalmente como el viene yo soy el segundo del pero siempre ha estado viniendo a eso, entonces que tome apuntes



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



sobre ese asuntillo, después le entendí que había un tope ahí de que el bus y eso que lo habían dejado como ese es el que está en frente al vivero que los buses de estudiantes tiro que pasa pega ahí pero no solamente hay uno, son uno, dos, tres, y ahí hay que colocar alcantarillas. Y voy a aprovechar para darle un saludito a la señora alcaldesa municipal doña Yanina mucho gusto doña Yanina reciba un saludo de parte de la Asociación de Desarrollo de Bahía y Uvita. Les cuento también que estamos en un procesito, voy a aprovechar para informales, nos vamos a convertir en dos asociaciones, Dios primero que sea a corto plazo, va haber una asociación en Uvita y otra en Bahía entonces el próximo 14 de diciembre estamos en ese proceso Vamos a iniciar ese proceso de deslinde y que se forme una ADI en Uvita y otra ADI en Bahía, para no hacer muy complicado el asunto la Bahía va aquedar con la misma personería jurídica y en Uvita van a nacer le vamos a cambiar el nombre va quedar como Asociación de Desarrollo bahía ballena de Osa, y luego la de Uvita es la que va a generar la nueva personería jurídica.-

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----

bueno diay es importante porque es un pueblo que está en mucho desarrollo ah y creo que se ocupa bastante gente para trabajar. En cuando a lo del punto que usted dijo de que nosotros nos habíamos comprometido para algo ahí de algo deportivo o de un parque como es. -----

Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

Ven les voy a hacer honesto el señor ministro de la conversación que tuve me pidió que lo me lo guardara yo no puedo guardármelo porque es muy importante, vamos a hacerlo así. Bueno el asuntito es este ya sea que hagamos un convenio de uso que nos lo quieran traspasar a nosotros, como ustedes quiere a idea es que queremos aprovechar que estas actividades que se van hacer en los juegos Panamericanos, deportivos, aprovechar todas las condiciones de financiamiento que dan, porque el comité olímpico internacional es el que les da un montón de dinero para que puedan empezar a trabajar en la remodelación o edificación de instalaciones nuevas entonces si ustedes no ayudan nosotros Como Asociación nos comprometemos de lleno a meterle candela al asunto con tal de tener parte de los juegos Panamericanos en el canto de Osa, específicamente en Uvita y en Bahía Ballena.-----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----

Eso sería importantísimo, la pregunta mía es ya la propiedad esta y esta y es de la municipalidad y está en su orden jurídico y toda la cuestión.-----

Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

sí, yo entiendo que, si porque es parte, ahí la municipalidad estuvo intentando hacer un parqueo. -----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----

Porque sería lo primero que tendríamos que averiguar si eso está totalmente en orden habría que hacer la consulta, porque si no está en orden, imagínese habría que empezar por ordenarla, para no engañar a nadie porque la verdad el procedimiento tiene que ser. -----

Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

yo me imagino que si porque la municipalidad ahí estaba invirtiendo un montón de dinero, cuando botaron los árboles y todas esas cosas que hicieron. -----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----

Y exactamente usted va a mandar el punto. Exactamente donde, una dirección Entrando antes de llegar a la casetilla en aguja tres entrando por el Chaman al final a mano izquierda son 10 mil metros más o menos -----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----

Diez mil don Joaquín usted tiene conocimiento de eso ¿puede referirse un poquito al tema tiene la palabra. -----

Señor Joaquín Porras Jimenez regidor propietario. -----

bueno primero que nada muy buenas tardes, compañeros y compañeras, muy tardes compañeros de la ADI de Uvita y lo que nos siguen en las redes, vean el tema e esa propiedad está en la zona restringida, está dentro de lo que Zona Marítimo Terrestre, eso en su momento ahí no hay plan regulador aprobado, ahí lo máximo que se podría hacer, lo máximo que se podría es otorgar un uso de suelo en estado precario, y los usos de suelo en estado precario no podrían hacerse edificaciones adheridas al suelo, excepto que talvez por medio, por ser este tipo de actividad por medio de que la municipalidad hiciera un convenio, en este caso sería



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



con el ICODER y el Ministerio de Deportes que podría hacerse un convenio para poder detrás de ese convenio solicitar por medio de un proyecto de ley para poder hacerlo, pero de otra forma yo no le veo otra forma, nosotros lo pensábamos hacer porque es un bien administrado por la municipalidad, lo que se pretendía era hacer era un parqueo, municipal administrado por la municipalidad que la municipalidad si podría hacerlo porque es un bien de la municipalidad y la otra forma seria, establecer el plan regulador, aprobar el plan regulador y después d aprobar el plan regulador que quede como una área comunal deportiva, entonces le podría dar a la ADI en administración esta, o el mismo cantonal de deportes pudiese administrar la actividad deportiva, pero el mecanismo y la forma que se podría hacer.-----

Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

bueno yo podría entender cualquier cosa, yo digo que tratándose e gobierno a gobierno podría facilítenos muchos las cosas, incluso la misma Contraloría, el otro día en Bahía como yo dije cómo es posible que hayan casa construidas ahí que están en cimientos no están en pilotes están en cimientos y no pasa nada, como nos van a decir que para construir un estadio de futbol playa y volibol de playa incluso hasta de boxeo poque eso nos serviría a nosotros para poder tener este un tipo gimnasio donde se practique mucho deporte y ayudarle a la juventud y a los infantes de todo ese sector pero no creo que ninguna institución gubernamental se vaya a oponer a que se construya eso máxime para lo que es vienen los juegos deportivos Panamericanos y so es muy, muy importante.-----

Señor Joaquín Porras Jimenez regidor propietario. -----

Yo acabo de explicar lo que la ley dice, lo que se puede hacer es otra cosa lo que la ley dice, y eso en lo que usted dice de las edificaciones que están dentro de la zona marítimo terrestre que están adheridas al suelo construcciones ya, cuando venga el plan regulador es personas muy posibles que se vayan a declarar infractores y se les va a tener que demoler y ellos no van a poder concesionar porque la ley es muy clara, yo don Alfredo como presidente me pidió que le explicar más o menos como es . y la ley 6043 lo dice así y en el caso de los parqueos si podía la municipalidad hacerlo porque es un bien directo de ellos, pero para hacer otro tipo de inversiones vea el caso que tenemos nosotros con el muelle que se va a construir en Drake ese es otro asunto ahí se pretende hacer un muelle y ahí está , es una inversión grande que viene por medio de la Embajada de los Estados Unidos y de todo y también tiene sus conflictos este país al ser un país de derecho tiene un montón de trabas cuando cundo usted quiere hacer las cosas y en especial cuando se quieren hacer las cosas bien.-----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----

Que fecha es la que están organizando eso, para que tiempo es que se está organizando esta actividad. -----

Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

Creo que para julio del 2024. -----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----

Bueno yo creo que no es que este escrito en piedra, creo que don Joaquín le está dando más o menos las indicaciones que es lo que hay que hacer de aquí a esa fecha o desde ya habría que empezar hablar con las personas indicadas para que se otorguen los permisos una vez que ellos den las resoluciones de que están de acuerdo, lógicamente el concejo municipal no se va a poner de acuerdo y mucho menos si viene. -----

Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

Nosotros tenemos la propiedad del campo de aterrizaje también, pero es mucha más angosta. Si porque Allan tiene razón si hubiese una propiedad que tenga que sacar menos requisitos, de hecho, que desde ya se puede arrancar con el proyecto, pero como estamos hablando de esa, si existe la posibilidad que hubiera otra tal vez es más fácil gestionar sobre eso. -----

Señor Roy Vargas Zamora regidor suplente.-----

Buenas tardes estaba buscando aquí una cancha de fútbol playa tiene medidas 35 x 36 aproximadamente son como 910 metros digamos que mil metros, el espacio más o menos que leí el espacio es bastante grande digamos lo que está ocupando es un espacio de 2000,2500 metros y se puede hacer la instalación, lo que sería importante es que ojala que el ministro va a estar el 10 aquí en una actividad de boxeo de que diera un chancecito y que se comunicara con las personas aquí y que él va a estar aquí y podremos darle forma con más peso de parte



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°188-2020-2024

Página 7 de 23

del gobierno para una actividad de esas que sería importantísimas para el cantón verdad,--
Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----
sí, si me parece correcto. -----
Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----
Si me parece una buen idea.-----
Si, si incluso le voy a comentar lo que ustedes me dicen y quizás ese día se podría hacer una
reunión al respecto.-----
Señora Yanina Chaverri Rosales alcaldesa municipal.-----
don Manuel porque ustedes no conforman desde ya una comisión, bueno la misma asociación
verdad, pero podría conformar una comisión y talvez en algún momento pues reunirse con
alguien de zona marítimo para ver el tema eso se puede ver directamente con ellos y buscar
una solución y como dice Roy yo creo que lo más pronto y lo más ejecutivo sería hablar
directamente con el señor ministro.-----
Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----
Está a bien perfecto, es que el asunto no es solamente hacer el estadio me parece a mí que
se podría aprovechar para hacer algunos locales comerciales. Cercanos que cuando hay
actividad pues se alquilan, sé pueden hacer muchas cosas y obviamente el estadio tiene que
ir cerradito esos estadios casi todos lo hacen en puro material plástico por el asunto que casi
todos están en la orilla del mar, a la orilla de la playa, entonces el material que usan este con
el que hacen las entradas para personas discapacitadas en las playas. -----
Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal. -----
Antes que se me olvide perdón ¿cuándo viene el ministro de deportes? -----
Señor Roy Vargas Zamora regidor suplente -----
El domingo creo a una actividad de boxeo-----
Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal. -----
El domingo okey, el domingo esta por acá el ministro, yo no sé si la reunión ya está organizada
y esta planificada solo con alguna gente, pero como es un caso específico. -----
Señor Roy Vargas Zamora regidor suplente -----
Viene un evento, lo vi en las redes sociales es un evento que tienen la asociación de boxeo en
Palmar, entonces es agarrarnos de ellos y tal vez buscarlos un ganchito. -----
Señora Taires Chavarría Vargas Regidora propietaria-----
Muy buenas tardes bienvenidos, loque pasa doña Yanina e que ellos en la reunión que nosotros
tuvimos en Uvita, ellos plantearon eso puntos, ahora ya los traen por escrito y creo que aquí
el tema es que ellos los van a dejar, ellos traen la copia, y que la administración lo pase a cada
departamento ir avanzando porque no es uno ni dos puntos son como yo calcule como unos
ocho o diez por ahí.-----
Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----
Hay unos muy sencillos y hay unos más difíciles.-----
Señora Taires Chavarría Vargas Regidora propietaria-----
Entonces ese el tema recibírselo y mandarlo a administración para que la administración vaya
gestionando mientras se dan estos temas ya el domingo si Dios lo permite el ministro creo que
esta como la 1:30 pm ahí en el gimnasio de Palmar Norte y ojala se pudieran reunir y ojala se
avance algo pero de momento si es muy importante que nosotros le demos tramite a eso que
ustedes traen. -----
Señor Joaquín Porras Jimenez regidor propietario. -----
De hecho, el ministro si va a estar, el ministro tiene una reunión con la gente del Comité
Cantonal de Deportes previo o después de la actividad porque el comité le va a presentar ya
la maqueta o el modelo del polideportivo que se pretende hacer aquí, porque hay muy buenas
intenciones de parte de este nuevo ministro en ayudar a la creación del polideportivo entonces
dentro de eso se va hacer una visita de campo también el área donde posiblemente porque ahí
sí, porque la municipalidad de si tiene todo este espacio aquí , entonces ellos tienen una
reunión, entonces sería talvez bueno con el tema de Zona Yo soy el Presidente del
departamento yo voy hablar con Doña Isabel que es la jefa del Departamento de Zona Marítimo
Terrestre, para ver la viabilidad de cómo podríamos buscar un mecanismo legal, un mecanismo
legal o una figura para ver cómo, porque debiéramos aprovechar este tipo de inversión y en



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°188-2020-2024

Página 8 de 23

especial la actividad es muy acorde a la zona, entonces eso le daría un plus diferente a Bahía Ballena, entonces en este caso también podría ver si se le puede hacer espacio a ellos para que se reúnan con ellos el ministro más si ya atendido un contacto directo, porque si el comité cantonal si se reúne con ellos para presentar el anteproyecto de lo que es el polideportivo de Osa. -----

Señor Luis Duarte Fonseca regidor suplente. -----

Buenas tardes compañeros y compañeras y los compañeros de la Asociación de Desarrollo de Bahía Ballena un placer tenerlos por acá otra vez, quiero decirles que yo puedo ayudarles también en cuanto a conseguir la información de las propiedades que tiene la municipalidad me comprometo a ir urbanismo y pasarles a usted la información, porque yo entiendo también que en Uvita hay un lote que es de la municipalidad, más otros que si os conozco donde están pero supuestamente deben de haber más, entonces de antemano con mucho gusto les puedo ayudar en ese sentido y con respecto a lo que ustedes se manifiesta aquí en cuanto a la calle que comunica de la gasolinera que da vuelta redonda que pasa allá por el EBAIS estoy totalmente de acuerdo con ustedes, yo he comentado con algunas personas que es muy necesario yo he estado en filas ahí que desde más arriba del EBAIS he estado haciendo fila para poder cruzar ahí. En cuanto al semáforo se han hecho gestiones se han hecho mociones aquí, bueno ya ustedes lo escucharon y como esas otras que ustedes mencionan también he mocionado aquí para eso se haga, espero que a partir de hoy en adelante también se le dé más continuidad a estos proyectos porque en realidad es necesario, nuestro distrito crece cada día y cada día más situaciones se dan, diay trabajar también como decimos unidos también la comunidad, la Asociación de Desarrollo y todos los pueblitos y municipalidad en conjunto se pueden hacer muchas cosas muchas gracias. -----

Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

Yo quisiera hacerles saber a ustedes que la idea de la construcción de este estadio no es solamente para los juegos Panamericanos, obviamente lo que queremos es tener un espacio donde podamos hacer competencias, cantonales, provinciales, regionales, nacionales, centroamericanas he inclusive detrás de lo que vamos, empezar hasta con panamericanos, ¿Por qué?, porque si ustedes observan los calendarios de FIFA en futbol playa casi todos los campeonatos mundiales los hacen o en Brasil o en México, muy escasamente se hacen en Europa, seguro e n un asunto de clima más que todo verdad, y seguro también por belleza natural, pero nosotros quisiéramos ver si hay la posibilidad de que ustedes nos ayuden pero así, si nos van a echar una mano que nos echen una mano de verdad, porque lo que queremos es seguir luchando no solamente el objetivo comercial de todo el cantón sino trabajar un poquito por la infancia y por la juventud de todo el cantón y de toda la Zona Sur porque esto es como un efecto catarata a todos nos beneficia, el movimiento va a generar muchos recursos, porque no solamente es una vez si no que vamos a continuar ahí trabajando para ver como empezamos a manejar la sostenibilidad, porque también tienen que haber un programa de sostenibilidad verdad para no dejar caer nunca las instalaciones tenemos que tener cada día algo más bonito, creemos en el Concejo Municipal de Osa, creemos en la Alcaldía Municipal de Osa y que de verdad esperamos resultados muy positivos agradecidos de antemano nuevamente por toda la ayudita que nos han estado dando ya no hay tanta gente que se queje pero que nos ayuden a solucionar otras cositas. -----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal. -----

Vea don Manuel le voy a hacer así muy directo si realmente se puede lograr sea convenio o sea que el señor Ministro de Deporte nos ayude también a canalizar esto tenga plena seguridad que el concejo al 100% de la mejor disposición, ¿porque? Porque nosotros tenemos que pensar en cómo el cantón se desarrolle no como alejar estas oportunidades que vienen a un pueblo que diay, que definitivamente en algunas ocasiones no hay ni a donde irse a divertirse no c5reoque ninguno de mis compañeros se vaya a oponer a una gestión tan importante como esta lo que tenemos que buscar es la forma de como canalizar y traer los permisos para cumplir como tal lo indica la ley, y tenga plena seguridad que nosotros somos un concejo abierto totalmente para servir al pueblo, entonces que al menos de mi parte si se puede gestionar en la manera de que se cumpla con todo puede contar con mi apoyo. -----

Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Me permite nada más para hacerle una Consulta a mis compañeros. -----

2 Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal. -----

3 Si Señor, don Manuel antes de eso doña Sonia me había pedido la palabra tal vez salimos

4 con eso para no dejarla sin participar.-----

5 Señora Sonia Segura Matamoros regidora propietaria.-----

6 Buenas tardes, compañeros y compañeras y los que nos siguen en las redes sociales,

7 bienvenidos a la Asociación de Uvita, gracias por estar acá, dentro de los puntos don Manuel

8 que hablamos conversado en Uvita la señora Irina había mencionado lo del parque bio-salud,

9 pero no lo escucho ahí que lo trajera como solicitud o sí. -----

10 Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

11 Si viene, si señora claro que si -porque ese ofrecimiento suyo. -----

12 Señora Sonia Segura Matamoros regidora propietaria. -----

13 Perfecto porque ese el Comité Cantonal de Deporte lo gestiona con ICODER, ICODER es que

14 los dona a las comunidades peto por parte de la intervención del Comité Cantonal de Deporte

15 y Dios quiera que lo del estadio se le dé, más bien yo le pediría al señor presidente que nombre

16 una comisión que conjuntamente con ellos les dé seguimiento, además de los que van a estar

17 en presencia del señor ministro gracias.-----

18 Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

19 Doña Sonia mire el proyectito que usted nos ofreció no deja de ser en importancia tan necesario

20 como el estadio es exactamente lo mismo porque es exclusivo para adultos mayores. -----

21 Señora Sonia Segura Matamoros regidora propietaria. -----

22 Yo no les ofrecí, es la posibilidad de la condición con el Comité de Deporte.....

23 Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

24 Entonces eso es un gran avance solo la posibilidad, muchísimas gracias doña de verdad. Señor

25 Roy Vargas Zamora regidor suplente. -----

26 Don Manuel nada más agradecerle la visión, al final de cuentas hay veces que nos quedamos

27 en esa visión de grande y aquí se pueden hacer muchísimas coas y de verdad a quincho y a

28 los compañeros todo lo humanamente posible para seguir desarrollando, todos ganamos pura

29 vida. -----

30 Señor Joaquín Porras Jimenez regidor propietario.-----

31 Yo después de que salga de aquí voy a llamar a don Alberto y voy hablar con él para que

32 ahora más bien don Manuel yole voy a dar el número de teléfono para que se comunique

33 conmigo para buscar la forma o ver que mecanismo podemos usar y si no yo vengo mañana

34 hablar con Isabel que es la jefe del departamento para buscar una forma para tratar de no dejar

35 de ir esas oportunidades porque muchas veces tenemos las oportunidades y talvez por

36 tecnicismos o talvez por no hacer un esfuerquito más de lo normal dejamos mucho que se vaya

37 de esto, yo con mucho gusto me voy a comprometer a darle seguimiento al tema y yo no sé si

38 algún otro compañero quiere aliarse y le damos hasta donde llegamos.-----

39 Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

40 Mi número por si alguno lo quiere anotar es 83838000 ahí me pueden localizar me mandan un

41 mensaje cualquier cosa estoy a la orden, bueno de parte nuestra agradecerle una vez más y

42 desearles una feliz Navidad y que Dios este presente en cada uno en los hogares de ustedes

43 y que les de mucha sabiduría, y mucha inteligencia sobre todo en la toma de decisiones en

44 beneficio del cantón y en beneficio de la patria muchísimas gracias.-----

45 Señora Erika Sibaja-----

46 Buenas tardes señores y señoras, esta es una solicitud de parte del programa SIAL somos la

47 ADI en representación del programa SIAL entonces no se si han escuchado acerca de ese

48 programa algunos de ustedes sí, es un programa de educación complementaria que estamos

49 aplicando en la península de Osa en articulación con el sector público y privado y lideres

50 comunitarios, la idea es poner en contacto a los adolescentes con personas lideres para que

51 ellos puedan captar y tomar tips para el desarrollo personal pero también para liderazgo hacia

52 lo social la participación comunitaria, aquí por ejemplo en el pueblo de Puertos Cortes el profe

53 Roy nos ayudó mucho a implementarlo en conjunto con el liceo, el hospital, personas de la

54 municipalidad han participado, Javier Barrantes y toda esa gente que son las bases de los

55 pueblos, en enero vamos hacer otra temporada, la Asociación de Desarrollo de Uvita es como



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



un fiel promotor del programa y vamos a desarrollar una actividad intercolegial en el Liceo Pacifico Sur con estudiantes de diferentes colegios de Osa, entonces la solicitud es que ustedes nos puedan ayudar a conseguir donaciones para almuerzos para esa actividad, vamos hacer cien personas, ya la municipalidad también ha sido lo ha hecho a través del Departamento de Turismo, Maikol Rugama y la señora Yanina también ha sido participante de este programa, nada más se lo queremos presentar a ver si ustedes también nos pueden meter la manita ya hablamos con el Departamento de Turismo ellos están muy anuentes a colaborarnos pero nos dicen nos gustaría mucho que el concejo nos puedan ayudar, nos puedan motivar para sentirnos más libres de colaborar, entonces ahí les dejamos la copia de la solicitud y le agradecemos mucho por la atención.-----

Señor Marvin Cubero -----
Muy buenas tardes señores y señoras del concejo, señora alcaldesa, mi nombre es Marvin Cubero habíamos conversado en la sesión anterior a cerca de conseguir un poco de lastre fino para un camino que esta entre aguja dos y playa colonia, este concejo aprobó hace algunos meses un buen material para repararlo, era intransitable no pasaba ni carro doble sin embargo el trabajo que se hizo fue sumamente bueno el material que mandaron ustedes excelente, pero quedo como muy brusco nosotros tenemos ahorita en este momento ya la entrada a la temporada alta, nosotros necesitamos poner un lastre fino, son diez vagonetas calculo yo de lastre lino solo ponen el material nosotros vamos a poner las maquinarias sea pico, pala o con maquina lo hacemos pero queremos darle una cara diferente a ese sector de playa colonia y que ustedes como concejo se podrían un broche en el ojal si logran que nosotros tengamos ese lastre de parte de la Asociación y playa Colonia necesitamos que la respuesta sea pronta y si me gustaría que me comentaran algo acerca de eso y sí se puede entre más rápido mejor porque tenemos la temporada alta encima buenas tardes.-----

Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----
nada más para dar los nombres ella, Erika Sibaja, la señorita Erika Sibaja es nuestra secretaria ejecutiva y Magdalena Cascante es la vicepresidenta de la Asociación de Desarrollo Integral por si hacían faltan los nombres para don Allan. -----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal. -----
Vea don Marvin, bueno en esto prácticamente sabemos que ahí el material habría que dejarlo en la vía pública porque en cierta parte no puede entrar la maquinaria o algo, pero yo creo que si en este caso doña Yanina está en representación del acalde esta hoy por acá y sería muy importante doña Yanina y don Joaquín que es de junta vial lleven eso de nota ahí a la junta vial y les puedan ayudar -----

Señor Joaquín Porras Jimenez regidor propietario.-----
en este caso ya hicieron las reuniones de este mes y nosotros vemos todo lo que es la solicitudes y todo , en este caso los buenos oficios los puede interponer la señora alcaldesa, entonces que sea más bien por medio de ella, más si la maquinaria esta allá, si la maquinaria esta allá, que ella hable con el jefe del departamento de la Unidad técnica para ver qué posibilidades hay de poder antes que se venga echar ese lastre -----

Señor Marvin cubero.-----
Sí, si sería perfecto. nada más les recuerdo que también la maquinaria está ocupada si la maquinaria va a hacer un obstáculo para poder hacer el trabajo les recuerdo ustedes ponen el material y le garantizo que de un día para el otro esa calle queda rastreada, nosotros estamos dispuestos a traer las máquinas y como les digo si no los vecinos a pico y pala lo hacemos, tenemos todo lo que se ocupa para que ese camino quede bueno, ahora solo necesitamos que el concejo nos aprueben esas diez vagonetas de lastre fino y ustedes van a pasar, la idea de nosotros es que hasta gente con silla de ruedas pueda andar ahí y sería un lujo para el pueblo también.-----

Señor Joaquín Porras Jimenez regidor propietario.-----
Una preguntita don Luis pregunto ¿la maquinaria que está arriba está trayendo material de a dónde? del rio y ahí hay una pala que es de la muni,¿ la pala que está ahí es de la muni? Bueno okey la pala siendo de la muni y estando el material ahí, doña Yanina talvez podría el ver de qué forma si ellos tienen la maquinaria para acarearlo sería nada mas de buscar forma de que la pala está dentro del rio, busque lastre más fino y los cargue y ellos se encargan del



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°188-2020-2024

Página 11 de 23

1 resto. -----

2 Señor Marvin Cubero. -----

3 Seria perfecto. -----

4 Señora Yanina Chaverri Rosales alcaldesa municipal. -----

5 Mañana averiguo con los compañeros de la Unidad Técnica a ver y si talvez me pueden dejar

6 el número de teléfono para poderme contactar con usted, y bueno lo que ustedes nos están

7 diciendo que están poniendo la maquinaria, eso sería genial porque la verdad es que eso nos

8 ayudan, nos ayudamos ambos, vamos a ver como esta lo del material pero si fuera posible con

9 muchísimo gusto. -----

10 Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal. -----

11 Bueno don Marvin le soy sincero si esa maquinaria estuviera ahí, y en caso de doña Yanina

12 que está aquí hoy presente pone sus buenos oficios creo que cabe la posibilidad que, si se

13 puede hacer, pero bueno vamos a gestionar por medio de la administración de la alcaldía más

14 que todo. -----

15 Señor Lorenzo Ibarra Rosales regidor suplente-----

16 Si fuera posible que doña Yanina interponga también sus buenos oficios para que la oficina de

17 turismo a través de Maikol Rugama pueda asignar los recursos que necesitan ellos para la

18 actividad ya que están programando en el Liceo Pacifico Sur con lideres del cantón -----

19 Señora Yanina Chaverri Rosales alcaldesa municipal -----

20 Probablemente es porque ellos quieren que el concejo los apoye, porque probablemente hay

21 que hacer una modificación presupuestaria, ¿eso es para el próximo año o es para este año?

22 que se tome un acuerdito y que diga. -----

23 Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal. -----

24 No, es que no. -----

25 Señor Joaquín Porras Jimenez regidor propietario. -----

26 Doña Yanina si ellos tuvieran el recurso no necesitaran venir aquí, ellos lo que pretenden es

27 que nosotros por medio del concejo hagamos la primera modificación presupuestaria que se

28 pueda hacer en enero del presupuesto ordinario 2024 para poder darle contenido

29 presupuestario a la actividad de ellos. -----

30 Señora Yanina Chaverri Rosales alcaldesa municipal -----

31 imagínate a 5000 pesos son 500 mil pesos por lo menos.-----

32 Señora Erika Sibaja.-----

33 Le estamos aportando una proforma de ranchito doña María que ellos están en SICOP , es por

34 450 mil porque es 4500 sin embargo ustedes deciden con quien desean trabajar en SICOP

35 verdad. -----

36 Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal. -----

37 Vamos a darle la tarea a ver que puede hacer, para mientras dadas las circunstancias no hay

38 modificaciones.-----

39 Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez -----

40 Es que las notas que siempre se han presentado para este tipo de actividades, se presentan

41 ante el concejo y el concejo la única decisión que toma es, a valoración a la administración y

42 se responda.-----

43 Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

44 Bueno señor presidente muchísimas gracias, creo que ya es más que suficiente. -----

45 Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal. -----

46 Mas bien muchas gracias por venir a los asuntos de ese lugar y también darles las gracias, por

47 el día que fuimos allá, deveras que nos atendieron muy bien, muy agradecido con don Marvin

48 por haber buscado un micrófono y un parlante y nos venimos muy contentos de la atención que

49 nos dieron, muy respetuosamente nos atendieron y tenga plena seguridad que si tenemos que

50 volver algún día volveremos. -----

51 Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----

52 Ahí estamos a la orden recuerden ustedes que nosotros somos un concejito municipal

53 chiquitito. -----

54 Señor Roy Vargas Zamora regidor suplente. -----

55 Y termino públicamente agradecerle el apoyo que le acaba de dar a Rihanna, informales



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



también que Rihanna sale mañana para San José el viernes para el Salvador y agradecerle el apoyo. -----
Señor Manuel Alfaro presidente de la ADI de Uvita. -----
Mucho gusto, muchas bendiciones.-----
Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal. -----
Ha sido un placer y muchas gracias a ustedes. -----
Punto 3. Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa. -----
(No se presentó) -----
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----
Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°88-2020-2024. -----
El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°88-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°88-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----**
Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°185-2020-2024. -----
El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°185-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°185-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----**
Punto 3. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°186-2020-2024. -----
El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°186-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°186-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----**
Punto 4. Pendiente Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°187-2020-2024, Artículo 48 CM. -----
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----
(No se presentó) -----
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----
Punto 1. Se recibe nota de fecha 06 de diciembre de 2023, recibida el 06 de diciembre de 2023, en la secretaría del concejo, suscrita por Erika Sibaja Arcia, coordinadora general, Programa SELAL, Fundación SOMOS de Costa Rica, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice: -----
Señoras y señores
Concejo Municipal
Tatiana Acuna Villachica
Maicol Rugama Villalobos
Sirva la presente en primer lugar para agradecer su trayectoria de apoyo al programa SELAL. Gracias a sus contribuciones materiales y personales muchos adolescentes de la Península de Osa han tenido la oportunidad de recibir este programa de educación que se ha posicionado como un motor del desarrollo local.
SELAL es un curso gratuito dirigido a la población adolescente (14 a 18 años) de la Península de Osa. Conecta liderazgo, educación integral, conciencia ecológica y conservación del ambiente con opciones de empleo; con el propósito de promover empleabilidad y desarrollo local sostenible. Implica una sinergia entre los sectores público y privado, facilitando el encuentro entre los jóvenes de la comunidad y una diversidad de empresarios y líderes locales que colaboran de manera voluntaria. En este enlace pueden acceder un vídeo con más información: <https://www.instagram.com/tv/CtmanRNvTOn/?iashid=MzRIODBiNWFIZA==>. ----
De cara a la próxima temporada de talleres intensivos en las vacaciones escolares, muy

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°188-2020-2024

Página 13 de 23

respetuosamente les solicitamos colaboración para proveer almuerzos en la actividad intercolegial que realizaremos el 11 de enero en las instalaciones del Liceo Pacífico Sur. En la actividad participarán 100 personas entre estudiantes y líderes, estamos adjuntando proforma de Irene Vargas quien nos confirma estar activa en SICOP. Sin embargo, estamos abiertos a trabajar con el proveedor que consideren adecuado.

¡Agradecemos de antemano su atención y les deseamos éxito en todas sus gestiones!

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda trasladar a la administración para valoración y respuesta y se informe a este Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio DFOELOC-2322 (17126), de fecha 29 de noviembre de 2023, recibido el 29 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Estimados señores:

Asunto: Sobre la asignación de plazas para la continuidad de la labor de la auditoría interna.

Para que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, para lo que compete a esa alcaldía y a la Unidad de Recursos Humanos.

Se acusa recibo del oficio n.º DAM-947-2023 de 13 de noviembre, recibido vía correo electrónico en el Órgano Contralor, en la misma fecha y al cual se adjuntan los oficios n.º PRH-437-2023 de 09 de noviembre y n.º Transcripción-PCM-Nº3595-2020-2024 de 10 noviembre, todos del 2023.

Al respecto, se observa en la respuesta brindada que:

1. La auditoría interna de la Municipalidad de Osa cuenta con dos plazas, una recalificada en enero 2023 con perfil Profesional Municipal 1 y otra VACANTE, desde el año 2016.

2. No existen concursos –internos o externos– destinados a resolver ésta vacante, a pesar de que han pasado siete (7) años desde que la titular de la plaza de asistente legal renunció.

3. Que la Auditora Interna, en ejercicio de sus potestades, ha solicitado los recursos humanos que considera necesarios para el buen desempeño de la unidad que lidera, sin que a la fecha haya logrado el apoyo necesario por parte de los jerarcas de la municipalidad.

4. Según se indica en la transcripción del oficio n.º PCM-2968-2020-2024, que realiza la Unidad de Recursos Humanos, en cuanto a la determinación de recurso humano para la auditoría interna, se informó:

a. En la remisión de las solicitudes de estudio de plazas nuevas, recalificaciones, transformaciones remitidas por el alcalde municipal no se contempló la recalificación a Profesional Municipal 3 de la plaza de Auditor Operativo de Carácter Especial.

b. Se transformó la plaza de Asistente Legal de Auditoría de la categoría de Técnico Municipal 3, a Profesional Municipal 2, Auditor Financiero. Según el oficio n.º DAM-770-2023 y n.º Transcripción PCM-3426-2020-2024.

c. En la remisión de solicitudes de estudio de plazas nuevas, recalificaciones, transformaciones remitidas por el alcalde municipal no se contempló la creación de dos plazas solicitadas por la Auditora Interna con perfil de Ingeniero en Tecnologías de la Información e Ingeniero Civil.

5. Según se indica en la respuesta, se realiza una transcripción del oficio PCM-Nº3351-2020-2024, en ésta se indica que “(...) se menciona un cronograma de fechas a corto, medio y largo plazo, para la implementación de acciones concretas para el fortalecimiento de la unidad de Auditoría Interna, pero se mencionan en la actividad recalificación y creaciones de plazas que no se llevaron a cabo como lo es la recalificación de plaza de PM1 a PM3 del Auditor Operativo quien sería el encargado de sustituir en ausencia temporal o permanente a la auditora según las políticas para la continuidad del servicio de auditoría” (El destacado no corresponde al original).

En esa línea, siendo que el Concejo Municipal ya había adoptado en la Sesión Extraordinaria n.º 66-2020-2024 de 27 de enero de 2023, un acuerdo aprobando las “Políticas para la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°188-2020-2024

Página 14 de 23

Continuidad del Servicio de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, ante ausencia temporal o permanente del titular responsable” y, además, ha venido informado al Área de Seguimiento para la Mejora Pública lo siguiente:

- Oficio Transcripción-PCM-No.2968-2020-2024 de 11 de mayo de 2023, sobre la Sesión Ordinaria n.° 156-2020-2024. El Concejo hace constar que se acordó aprobar de manera definitiva el estudio técnico para solicitud de profesionales para la Unidad de Auditoría Interna en la Municipalidad de Osa.

- Oficio n.° Transcripción-PCM-N.° 3316-2020-2024 del 25 de agosto de 2023. El Secretario Municipal transcribió acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n.° 173-2020-2024 del 25 de agosto de 2023, en donde se acordó solicitar a la Auditoría Interna elaborar un cronograma de fechas a corto, mediano y largo plazo mediante el cual acredite la definición de acciones para el fortalecimiento de la Auditoría Interna para que sea aprobado en la próxima sesión.

- Con el oficio n.° Transcripción-PCM-N° 3351-2020-2024 del 07 de septiembre de 2023, el Secretario del Concejo Municipal transcribió acuerdo tomado por el Concejo en Sesión Ordinaria n.° 174-2020-2024 del 30 de agosto de 2023, en donde se recibió oficio n.° AI-160-2023 del 29 de agosto de 2023 sobre el cronograma de fechas de corto, mediano y largo plazo para el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría. Al respecto, una vez leído y analizado el oficio se acordó transcribir a la administración para valoración y recomendación.

De lo transcrito, se observa una incongruencia entre los acuerdos que ha adoptado el Concejo Municipal y la implementación de los mismos tanto por parte de la Alcaldía como del mismo Cuerpo Edil.

Es decir, no corresponde aprobar por un lado en manera definitiva el “estudio técnico para la solicitud de profesionales para la Unidad de la Auditoría Interna”, y en el momento en que debe materializarse el mismo dejarlo sin efecto, al no incluir las plazas y la totalidad de recalificaciones que requiere la Unidad de Auditoría Interna.

Esto se observa en las afirmaciones realizadas respecto a “la remisión de solicitudes de estudio de plazas nuevas, recalificaciones, transformaciones remitidas por el alcalde municipal no se contempló la recalificación a Profesional Municipal 3 de la plaza de Auditor Operativo de Carácter Especial” y “no se contempló la creación de la plaza (...) según lo requerido por la unidad solicitante”.

Las acciones descritas vacían de contenido lo acordado, por demás haciendo de imposible cumplimiento lo establecido en las Políticas para la Continuidad del Servicio de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, ante ausencia temporal o permanente del titular responsable, que de igual manera fueron aprobadas por el Concejo; como consecuencia se obtiene una falta de coherencia entre lo informado por parte de los jerarcas municipales y la realidad de la municipalidad de Osa; además, de un posible incumplimiento a la disposición girada, pues lo informado y lo actuado no es congruente.

Nótese que dentro del oficio remitido por la Auditoría Interna y aprobado por el Concejo Municipal se indica: “1. Con el propósito de mantener la continuidad del servicio de Auditoría Interna es necesario que la plaza de Auditor Operativo se recalifique a Profesional Municipal 3 (PM3)”.

Asimismo, y aunque la disposición 4.5 del citado informe fue dirigida para el cumplimiento por parte del Concejo Municipal, éste delegó en la Auditora Interna la elaboración del cronograma de fechas a corto, mediano y largo plazo, con la indicación de los responsables de cada una de las acciones, encargo que fue cumplido por la Auditoría Interna, pero la inversión del tiempo en la construcción de dicho 3 cronograma no ha dado su fruto, siendo que la primera acción es justamente la recalificación de una plaza a PM3, hecho que no se ha dado, a pesar de que el mencionado cronograma fue conocido por el Concejo Municipal desde el 30 de agosto de 2023.

Además de todo lo expuesto, el oficio n.° Transcripción-PCM-N°3426-2020-2024 de 26 de setiembre de 2023, comunica el acuerdo n.°2, adoptado dentro del Artículo V, de la Sesión Extraordinaria n.° 82-2020-2024, donde se remitió “los estudios técnicos de las creaciones, reclasificaciones y transformación de plazas con el respectivo aval técnico por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)” donde se observa que está contemplada la transformación de la ya mencionada plaza para la Auditoría Interna pero con una categoría que





no corresponde a lo propuesto y aprobado. -----
Corolario de lo dicho, en el Acta Extraordinaria n.º 83-2020-2024 de 26 de setiembre de 2023, donde se conoció la “PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO 2024 Y SU RESPECTIVO PLAN OPERATIVO ANUAL” (Las mayúsculas corresponden al original) no se incluyó el recurso humano que fue solicitado y aprobado por el Concejo Municipal para la unidad de Auditoría Interna.
Como último punto, se anexó a la respuesta brindada por la Administración el oficio n.º Transcripción-PCM-N°3595-2020-2024 de 10 de noviembre de 2023, donde una vez más el Concejo Municipal delega la responsabilidad del cumplimiento de la disposición 4.4 girada a los jerarcas en la Auditoría Interna. Lo que llama poderosamente la atención es que se solicita “que se realicen las mejoras solicitadas por la Contraloría General de la República a la brevedad posible”; sin embargo, no se observa que se haya logrado aplicar una sola de las sugerencias que brindó la Auditora Interna y que el Concejo como jerarca aprobó, muchas de manera definitiva, por lo que no se observan siquiera indicios de que exista un conflicto entre lo propuesto y lo admitido.
Entonces, es obligación del Órgano Contralor realizar las siguientes precisiones a los jerarcas de la Municipalidad de Osa, entendidos estos como el Concejo Municipal y el Alcalde, dada la figura de jerarca diárquico de los gobiernos locales, a fin de que se materialicen las decisiones que ya fueron adoptadas y se tomen las acciones para encauzar las acciones descritas, a fin de que no se produzca un daño mayor al control interno de ese ente local, y se incurran en las causales de responsabilidad por debilitamiento a la función de la auditoría interna.
De primer término, es importante señalar que el control interno está establecido en la Ley General de Control Interno⁸ (LGCI) y figura como (...) la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:
a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.
El artículo 9 de dicha normativa es claro al establecer “La administración activa y la auditoría interna de los entes y órganos sujetos a esta Ley, serán los componentes orgánicos del sistema de control interno establecido e integrarán el Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública a que se refiere la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República”, por lo que el control interno es una responsabilidad que se fundamenta en dos actores definidos, la Administración (Alcaldía y Concejo Municipal) y la Auditoría Interna. En ese sentido, es que es una responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, deben realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.
Por el papel preponderante del jerarca (Alcaldía y Concejo Municipal) dentro del sistema de control interno, es que el artículo 12 les establece como deberes ineludibles:
a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.
b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.
c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan. (El subrayado no corresponde al original).
d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.
e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.
En relación con las plazas asignadas a la Auditoría Interna, el artículo 28 de la LGCI, refiere que “Las vacantes que, por cualquier razón, tengan lugar en los puestos de la auditoría interna,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°188-2020-2024

Página 16 de 23

deberán llenarse en un plazo máximo de tres meses, contado a partir del momento de la vacante. El plazo podrá prorrogarse por otros tres meses, por razones debidamente acreditadas en el expediente que se confeccione al efecto. / La disminución de plazas por movilidad laboral u otros movimientos en la auditoría interna, deberá ser previamente autorizada por el auditor interno. / Los requisitos para la creación y ocupación de plazas de la auditoría interna que definan la Autoridad Presupuestaria u otras instituciones competentes, deberán considerar, en todo momento, sus necesidades reales y no podrán ser aplicados en perjuicio del funcionamiento del sistema de control interno de la institución”, esto en concordancia con lo regulado por el artículo 24 de la misma ley, respecto a que “(...) el nombramiento, traslado, la suspensión, remoción, concesión de licencias y demás movimientos de personal, deberán contar con la autorización del auditor interno; todo de acuerdo con el marco jurídico que rige para el ente u órgano”.

También debe observarse lo dicho por el artículo 27 sobre “El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión”, nótese que se impone una obligación, la responsabilidad de asignar los recursos necesarios a la Auditoría Interna, la cual no es de carácter facultativo.

Si bien, la asignación de recursos debe ir acorde a las posibilidades presupuestarias de la municipalidad, lo cierto es que el Concejo Municipal como jerarca, conoció, analizó y decidió sobre las plazas que se otorgarían a la unidad de Auditoría, estos acuerdos se encuentran vigentes y deben surtir el efecto para el que fueron adoptados.

Se les recuerda que las disposiciones de la Contraloría General apuntan a fortalecer la unidad de auditoría interna, el perfil profesional específico del funcionario lo definió el Concejo Municipal mediante la adopción del acuerdo que fue conocido, discutido y aprobado.

No obstante, sí se debe precisar que para la creación o bien reasignación de la plaza destinada a suplir al auditor interno en las ausencias temporales o definitivas, se debe cumplir con el marco legal vigente , así como las estimaciones 9 y estudios correspondientes a la erogación por salarios, cargas sociales, seguros laborales –entre otras– que deben ser suplidas por el gobierno local, ser sostenibles en el tiempo e incorporadas en el manual de puestos, además de establecer las funciones que se realizarán en la prestación del servicio público.

Esto, por cuanto la naturaleza de las plazas de auditor y subauditor interno guardan diferencias con otras de carrera administrativa, no pudiendo ser equiparables a las del contador o secretario del Concejo, por ejemplo, a pesar de que éstas también dependen del Concejo Municipal. Sobre el particular, se debe considerar que tanto la Contraloría General como la Procuraduría General han dejado este aspecto en claro; entonces, el encargado de la Unidad de Auditoría Interna durante las ausencias temporales de la titular debe cuando menos cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la R-DC-83-201811 lo cual obliga a tener especial cuidado en la escogencia de los candidatos, recordando que esta unidad posee independencia funcional y de criterio, potestades amplias para realizar sus funciones y acceso a información que no poseen otras áreas, los funcionarios destacados en las auditorías internas, deben tener no sólo las características de ética y moral, sin duda imprescindibles para todos los funcionarios de la administración pública, sino que también deben acompañarse por un conocimiento especializado en la materia y por ello debe delimitarse desde las características del perfil y la plaza el tipo de profesional que requiere la Auditoría Interna.

Además, debe llevarse adelante el concurso público, abierto a todos los oferentes interesados, publicitado de manera amplia, a fin de escoger el candidato idóneo para llenar el cargo vacante de la Unidad de Auditoría Interna, considerando que el mismo ya fue reclasificado y por el plazo transcurrido desde que se encuentra sin ocupar.

En este punto es menester traer a colación que las acciones que debilitan el control interno son sancionadas en los términos del artículo 39 de la LGCI, que indica:

Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. -----

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley.

Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo.

Por todo lo analizado y considerando que aún se encuentran disposiciones giradas al Concejo Municipal que están pendientes de cumplimiento ante el Área de Seguimiento para la Mejora Pública, se solicita a los miembros del Concejo Municipal, el Alcalde y la Coordinadora de Recursos Humanos, dar cumplimiento efectivo a los acuerdos ya tomados; además, deben adoptar e informar a dicha Área de las decisiones pertinentes que hayan dispuesto para cesar las conductas que podrían haber debilitado la labor de auditoría y el control interno de la Municipalidad de Osa.

Queda bajo entera responsabilidad de la Administración hacer efectivas las acciones para el cumplimiento de las disposiciones giradas, ajustándose al marco normativo vigente, sin perjuicio de la fiscalización posterior que pueda efectuar la Contraloría General, en ejercicio de sus potestades constitucionales y legales. Se les recuerda que el incumplimiento injustificado de lo dispuesto por el Órgano Contralor tiene consecuencias de conformidad con la gravedad de la falta que se compruebe, posterior al seguimiento del debido proceso.

La información solicitada puede ser remitida por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando firma digital. Los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, pueden ser presentados en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberá de advertirlo y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda transcribir a la administración, para que se busquen los mecanismos legales, para que se pueda cumplir con los acuerdos tomados por este Conejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio SPM-114-2023, de fecha 29 de noviembre de 2023, recibido el 29 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Licda. Yadira Arroyo Paniagua, coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Asunto: Remisión de solicitud de potente temporal de licores ADI tinoco Estimados señores:
Para lo que corresponda se remite solicitud de patente temporal de licores realizada por el señor Tobías Chavarria Chavarria en su condición de Presidente de la ADI de Tinoco, para actividades taurinas a llevarse a cabo los días 29/30/31 de diciembre de 2023, con el objetivo de recaudar fondos para reinvertir en mejoras del Redondel

Atentamente,

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: autorizar la patente temporal de licores a la ADI de Tinoco, para los días 29/30/31 de diciembre de 2023, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°188-2020-2024

Página 18 de 23

los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio PE-0485-2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, recibido el 24 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Jorge Ocampo Sánchez, presidente ejecutivo, IFAM, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Es un honor para el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) extenderle una cordial invitación a la reunión inicial que marcará el inicio de la construcción del Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad (CSIRT) para el sector municipal.

La creación de este equipo reviste gran importancia para fortalecer la ciberseguridad en el ámbito municipal, y su participación es esencial en este proceso. Será una oportunidad para intercambiar ideas, abordar inquietudes y contribuir activamente al diseño de estrategias que beneficien a todos los gobiernos locales.

- Fecha: 7 de diciembre de 2023

- Hora: 10:00 a.m.

- Modalidad: Virtual

Para inscribirse, favor llenar el siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/fd1bKXw2ur>

En esta significativa reunión, contaremos con la participación de destacadas entidades como la Universidad de Costa Rica (UCR), el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS) y el propio IFAM. Juntos, estamos comprometidos en la construcción de una propuesta integral para establecer el CSIRT municipal.

Agradecemos de antemano su participación y colaboración en esta iniciativa crucial. Su presencia será fundamental para el éxito de este proyecto. En caso de preguntas o aclaraciones adicionales, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Para participar, le proporcionamos el enlace: <https://link.ucr.cr/RE2WwM>

Esperamos contar con su valiosa participación.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal recibe la información y se dan por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

5. Se recibe correo electrónico, recibido el 28 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Carlos Vargas, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Buen día estimada señora y señores de la Municipalidad, Consejo y autoridad Cantonal.

Agradecemos su tiempo y labor;

Por este medio quisiéramos saber cuándo estará en conversaciones nuestra sentida petición de lograr asfaltar la pequeña calle de Escuela y Salón comunal de Barrio Alemania., Palmar Norte. Para nosotros es de mucha ilusión lograrla, luego de más de dos años teniendo el acercamiento para ello con vuestra autoridad. Muy amablemente don Allan nos indicó que será de tema en Consejo y estamos muy agradecidos y emocionados con la noticia. A vuestras autoridades solicitamos a discreción si nos pueden decir por favor, para cuando tenemos noticias sobre lo que nos ocupa.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda transcribir a la UTV de Osa, para que se brinde respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 6. Se recibe oficio ASADALAPALMA-IOG-220-2023, de fecha 29 de noviembre de 2023, recibido el 29 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Cinthia Lineth Picado Mena, presidente ASADA La Palma, el cual dice: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Asunto: No continuidad proyecto El Progreso, Los Ángeles y Agujitas de Drake.

Estimados señores (as),

Reciban un cordial saludo y éxito en sus funciones.

A modo de contexto le comento que el 02 de junio del año 2021 los sectores de Los Ángeles y El Progreso solicitaron a la ASADA La Palma apoyo para abastecer a dichas comunidades con agua potable. La ASADA La Palma se ha distinguido por asumir comunidades en condición de vulnerabilidad por acceso a agua potable como Bahía Chal, Riyito, El Campo, Rancho Quemado, Vanegas, Mogos, Pargos y Taboga 1.

Esta ASADA con el afán de ayudar a las personas nos pusimos manos a la obra y empezamos a trabajar en conjunto con el SINAC, INDER, AYA, Municipalidad de Osa, entre otros. Nuestro objetivo siempre fue atender el abastecimiento población imperioso de las comunidades de Los Ángeles, El Progreso.

No obstante, tenemos claro que el génesis del proyecto fue elaborado por el AyA con la ASADA Drake. La decisión asumir este proyecto nos ha generado mucho desgaste y conflicto con la ASADA Drake.

La ASADA Drake ha insistido mucho en que el proyecto de Los Ángeles y el Progreso es su proyecto, nosotros solamente queríamos apoyar las solicitudes de las Escuelas, el aeropuerto, y las comunidades que al día de hoy se encuentran sin acceso a agua potable.

Entendemos que existe una posición y criterio desde la presidencia ejecutiva del AyA para que nosotros atendamos este tema, sin embargo, nos dimos cuenta que la vereda Institucional de la “Norma técnica de AyA para emitir aval técnico para el aprovechamiento de agua para consumo humano en inmuebles que integran el Patrimonio Natural del Estado, acuerdo AyA N°2020-323” demanda un equipo de trabajo de esta ASADA 24/7, pero más allá de eso es inaceptable que mientras esta ASADA intente atravesar ese berenjenal burocrático tengamos a la ASADA Drake generando conflictos, como la extensión de ramal sin aval técnico del AyA que realizaron hacia la Escuela Los Ángeles, donde ellos -ASADA Drake- se dado el crédito por los trabajos realizados por la ASADA La Palma, para levantar la orden sanitaria de dicho inmueble.

En los últimos años la ASADA La Palma se ha caracterizado por abastecer a comunidades en condición de vulnerabilidad por acceso a agua potable, siempre hemos trabajado en conjunto con las comunidades. Nunca hemos tenido una comunidad poniendo trabas para llevarles agua potable.

El proyecto de abastecimiento de agua potable para Los Ángeles y El Progreso además de tener la complejidad porque las fuentes se encuentran en Patrimonio Natural del Estado contamos con una comunidad de Los Ángeles que no se posiciona a favor de la ASADA y al final nos genera conflictos con la ASADA Drake, nuestra percepción es que son sectores que nos ponen trabas para llevarles agua potable a sus casas, es por ello que la ASADA La Palma tomo el acuerdo que no continuar con el proyecto.

Creemos que la ASADA Drake ha peleado ese proyecto en los últimos 3 años, ellos sienten que pueden sacarlo adelante y es por ello que no nos han dejado trabajar, por tanto, para la ASADA La Palma va a continuar con los proyectos de Colibrí, Taboga 2 y Santa Cecilia, tomando en cuenta también las mejoras que debemos realizarle a acueducto del Campo de Agua Buena.

Esperando haber informado, sin más se despide cordialmente

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal recibe la información y se dan por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe oficio DM-TC-2023-4519, de fecha 29 de noviembre de 2023, recibido el 30 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Sra. Dennis Agüero Rojas, directora, Despacho del Ministro, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

ASUNTO: Se remite oficio Transcripción -PCM-N°3607-2020-2024 de fecha 15 de noviembre del 2023, ingresado vía correo electrónico; suscrito por el señor Allan Herrera Jiménez -



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°188-2020-2024

Página 20 de 23

Secretario del Concejo Municipal de Osa; mediante Sesión Ordinaria N° 184-2020-2024, celebrada el 08 de noviembre del 2023, solicitan audiencia; para que atiendan una Comisión del Concejo Municipal en conjunto con la Asociación de Desarrollo de Ojochal y al Comité de Caminos de Ojochal, para tratar el tema de puente Bailey en la comunidad de Ojochal. Se adjunta copia del documento indicado en el asunto. Favor de proceder de acuerdo a su competencia. Brindar respuesta al interesado, con copia a este Despacho Ministerial.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal recibe la información y se dan por enterados y se transcribe al Comité e Caminos de Ojochal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 22 de noviembre de 2023, recibida el 30 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrita por Sra. Yaniry Vásquez Morales, presidente, Junta de Educación Escuela Curime, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice: -----

Señores:

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente la suscrita Yaniry Vásquez Morales, cédula 112770003, presidente de Junta de Educación Escuela Curime, vecina de Los Planes de Drake.

Solicito nos puedan donar los árboles que se cayeron camino a Caletas para utilizarlos en reparaciones para el Centro Educativo Curime, código 3042 del circuito 08 de la Dirección Regional Grande del Térraba ubicada en Los Planes de Drake.

Agradezco de antemano su apoyo.

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal recibe la información y se traslada a la UTV de Osa, para que realice inspección, presente un informe y recomiende a este Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe nota, de fecha 29 de noviembre de 2023, recibida el 30 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo dirigida al Concejo Municipal, donde se presenta denuncia de situaciones que se están dando en dos usos de suelo otorgados por la Municipalidad en Playa Colonia e Uvita de Osa. Una vez leída la nota, el Concejo Municipal traslada la Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que inspeccione y realice las acciones que corresponden e informe al Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe Formulario F-PJ-04 de fecha 28 de noviembre de 2023, recibido el 04 de diciembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por M.Sc. Johnny Sánchez Fernández, director Escuela Flor de Bahía, con visto bueno del Lic. Fernando Monge Ilima, supervisor de centros educativos, Circuito escolar 04-DREPZ, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación, por estar próxima a vencer. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Roxana Madrigal Arias cédula 108610160, Humberto Orozco Quirós cédula 601460270, Ana Yancy Badilla Cordero cédula 112120733, Kendy Dixinia Brenes Araya cédula 604220840 y Ginger Rojas Chavarría cédula 110650546. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----
(No hay)
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. -----
(No hay)
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----
(No hay)
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----
Acuerdo N°1: de la señora Yanina Chaverri Rosales, Alcaldesa Municipal, que a la letra dice: -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, OS de noviembre de 2023
DAM-1019-2023

Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.
Estimados señores Concejo Municipal:
Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal
Es de interés en comunicar lo siguiente:
Conforme al proyecto de la Renovación del Parque de Palmar Norte, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 2022LN-000003-0019400001, por medio de la presente se solicita tomar un acuerdo bajo las siguientes consideraciones.
Con el fin de satisfacer el interés público y generar un proyecto más integral se requiere la intervención de 3 puntos los cuales se detallan a continuación:
1- Vía Pública frente a la iglesia católica: Esta franja en un inicio no se había contemplado dentro de la ejecución del proyecto, sin embargo, al contar con un presupuesto extraordinario puede considerarse e incorporar dentro del proyecto dicho paseo peatonal, mejorando la calidad del espacio público y su relación con la organización religiosa, parte importante de la cultura ciudadana.
2- Malla Perimetral Parcial de la Losa Multiuso: Con el fin de garantizar la seguridad y la protección de los usuarios del parque, además de los vehículos que circulan por las vías adyacentes y concientizando en Salud Ocupacional de los espacios urbanos modernos, se considera la implementación de sistemas de protección pasivos ante las diferentes dinámicas deportivas con balones en el sitio establecido.
3- Bancas en la Zona de Reunión Masiva: En un inicio se planteó para actividades donde las personas estuvieran de pie y ocupando el espacio de manera temporal, sin embargo, nuevas consideraciones sobre actos protocolarios públicos hacen que dicho espacio pueda mantenerse para un uso constante, por lo que se planea la construcción de bancas con el fin de generar un área cómoda y acogedora para los usuarios.
El valor de las obras adicionales contempla un monto de 52 millones de colones, se adjuntan los oficios PPN-007-2023, PPN-007-2-2023 en los cuales se puede consultar la justificación y el análisis técnico presupuestario de la oferta presentada, además es importante mencionar que se cuenta con contenido presupuestario, según se puede constatar en la constancia presupuestaria.
Además, es importante indicar que el presupuesto debe de quedar asignado este año y quedar comprometido, esto con el fin de que no se generen atrasos en la entrega del proyecto.
Se recomienda tomar el siguiente acuerdo Municipal:
Se aprueba la modificación unilateral del contrato derivado de la licitación Pública Nacional 2022LN- 000003-0019400001, por un monto de ¢ 52, 000,000.00 (cincuenta y dos millones de colones exactos), en cuanto a lo descrito en los puntos supra citados (1,2 y 3), con el fin de continuar con el trámite de la modificación unilateral del contrato N° 0432023010800014-00 en la plataforma de Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). De conformidad con los artículos 101 LGCP y 184 RLGCP Ley 9986. Así como, el artículo 10 del Reglamento de organización y funcionamiento de la proveeduría municipal de Osa.
Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: solicitar al Arq. Héctor Sáenz Castro, se presente el próximo miércoles a la sesión municipal y explique la Modificación Unilateral del Contrato Renovación del Parque de Palmar Norte, Proceso



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°188-2020-2024

Página 22 de 23

2022LN-000003-0019400001. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---- Acuerdo N°2: de la señora Yanina Chaverri Rosales, Alcaldesa Municipal, que a la letra dice: -----

Ciudad Cortes, 06 de Diciembre del 2023

Srs. Concejo Municipal.
Municipalidad de Osa.
Asunto: Moción para tomar acuerdo en materia de seguridad.

Considerando

1. Que en los últimos años nuestro país ha sufrido un aumento importante en la incidencia de hechos delictivos, siendo que en el año 2020 se presentaron 40,734, y en el año 2023 la cifra ascendió a 43,444, lo cual representa, un aumento del 7% a nivel nacional.
2. Que la situación la situación que se experimenta en temas de seguridad a nivel nacional ha permeado en el cantón de Osa, siendo que este ha experimentado un aumento considerable en la presencia de delitos, inclusive superior a la media nacional, en el año 2020 se registraron 480 delitos, mientras que en el 2021 586, por su parte en el 2022 la cifra de 658 delitos, por último; en el 2023 se percibieron 656 sucesos. Estableciendo un comparativo entre los años 2020 y 2023 es posible afirmar que se ha percibido un aumento del 27%.
3. Que recientemente se han presentado sucesos que han atentado inclusive contra la vida de personas nacionales y extranjeros, los cuales no solo afectan el clima de seguridad en nuestras comunidades, sino que además generan una imagen negativa para el cantón, siendo que este es un destino predilecto para la visitación dadas sus condiciones naturales y su nivel de seguridad, situación que podría incidir en la estabilidad y el bien vivir de nuestra población y además en la generación de actividades económicas desarrolladas a partir de la visitación turística y la promoción de inversiones.
4. Que de conformidad con lo tipificado en el artículo 2 del código municipal, la municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio, personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines, de igual forma este mismo cuerpo normativo en el artículo 4 establece que la institución posee autonomía política, administrativa y financiera, alcances jurídicos que pueden y deben ser aprovechados en la consecución de sus fines.
5. Que la promoción y el resguardo de los ciudadanos del cantón es un fin mismo de la municipalidad, por lo cual resulta necesario desarrollar acciones en esta materia.
6. Que la municipalidad se plantea acciones a corto y mediano plazo las cuales se encuentran planificadas en función de sus posibilidades presupuestarias, siendo que una de estas es la materialización de una policía municipal, acción que se vislumbra a mediano plazo por cuanto se estima que tiene un costo superior a los 500 millones de colones, cifra que en la actualidad no cuenta con una fuente de financiamiento directa.
7. Que existe la necesidad de ejecutar acciones a corto plazo viables desde una óptica presupuestaria, las cuales deben de estar enfocadas en atender de forma inmediata la situación de inseguridad que se experimenta a nivel cantonal.
8. Que para la municipalidad resulta viable abordar en el corto plazo los problemas de inseguridad de forma conjunta con el Ministerio de Seguridad Pública, realizando inversiones en primera instancia que permitan ampliar las capacidades operativas de este, a través del fortalecimiento de la fuerza pública.
9. Que en los últimos años la municipalidad ha percibido un incremento en la recaudación, excedente presupuestario que puede ser invertido en materia de seguridad.

Por tanto.

1. Mociono para que el honorable concejo municipal tome los siguientes acuerdos:
 - a. Autorizar al señor (a) Alcalde (sa) para que desarrolle una propuesta y planifique un convenio con el Ministerio de Seguridad Pública a través del cual la municipalidad pueda invertir hasta 200 millones de colones por año en materia de seguridad, recursos que deberán de ser





1 distribuidos entra el mejoramiento y creación de infraestructura, así como el equipamiento de
2 la Fuerza Pública en el cantón de Osa.

3 b. Autorizar al Alcalde Municipal para que realice las gestiones necesarias orientadas a que la
4 contrapartida aportada por el Ministerio de Seguridad Pública a la luz del citado convenio sea
5 la dotación de más recurso humano (oficiales) destinados a laborar en el cantón de Osa.

6 c. Autorizar al Alcalde Municipal para que inicie con una estrategia de colocación de parqueos
7 en lugares estratégicos con el objetivo de que estos generen los recursos necesarios para
8 financiar la policía municipal en el mediano plazo.

9 d. Autorizar al señor Alcalde para que desarrolle acciones en términos de seguridad preventiva
10 aprovechando programas como sembramos seguridad.

11 Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

12 **Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de**
13 **trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo**
14 **Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura**
15 **Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----**

16 **Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de**
17 **manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo**
18 **Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura**
19 **Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se ACUERDA:** a. Autorizar al señor (a)
20 Alcalde (sa) para que desarrolle una propuesta y planifique un convenio con el Ministerio de
21 Seguridad Pública a través del cual la municipalidad pueda invertir hasta 200 millones de
22 colones por año en materia de seguridad, recursos que deberán de ser distribuidos entra el
23 mejoramiento y creación de infraestructura, así como el equipamiento de la Fuerza Pública en
24 el cantón de Osa. -----

25 b. Autorizar al Alcalde Municipal para que realice las gestiones necesarias orientadas a que la
26 contrapartida aportada por el Ministerio de Seguridad Pública a la luz del citado convenio sea
27 la dotación de más recurso humano (oficiales) destinados a laborar en el cantón de Osa. -----

28 c. Autorizar al Alcalde Municipal para que inicie con una estrategia de colocación de parqueos
29 en lugares estratégicos con el objetivo de que estos generen los recursos necesarios para
30 financiar la policía municipal en el mediano plazo. -----

31 d. Autorizar al señor Alcalde para que desarrolle acciones en términos de seguridad preventiva
32 aprovechando programas como sembramos seguridad. -----

33 **No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del**
34 **acta para cualquier consulta. -----**

35 **“Siendo las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos de la noche, el señor presidente**
36 **municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----**

38		
39	Alfredo Soto Elizondo	MSc. Allan Herrera Jiménez
40	Presidente Municipal	Secretario del Concejo Municipal
41	-----	-----
42	-----	-----
43	-----	-----
44	-----	-----
45	-----	-----
46	-----	-----
47	-----	-----
48	-----	-----
49	-----	-----
50	-----	-----
51	-----	-----
52	-----	-----
53	-----	-----
54	-----	-----
55	-----	-----